

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldía N°10, de fecha 18 de Mayo del 2010, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transportes Público, desde el día 18 de Mayo al 07 de Junio del 2010.
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1611, de fecha 30 de Marzo del 2010, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

MODIFICASE la Instrucción Alcaldía N°10, de fecha 18 de Mayo del 2010, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el día 18 de Mayo al 07 de Junio del 2010, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación de transporte de pasajeros y locomoción colectiva con vencimiento el 31 de Mayo año 2010, por razones de buen servicio, en lo siguiente:

DONDE DICE:

NOMBRE	DEPENDENCIA
VOCCIDER HAMMER PERNAUT	DIDECO
PATRICIA MALDONADO QUIROZ	CULTURA
OLGA HUERTA CEPEDA	D.O.M
MARCOS OLIVARES FIGUEROA	2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL
LAURA ACUÑA ALVAREZ	2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL

DEBE DECIR:

NOMBRE	DEPENDENCIA
PATRICIA MALDONADO QUIROZ	CULTURA
JUAN CARLOS CARDOSO PERALTA	TURISMO
JUANITA VILLANUEVA VERGARA	FINANZAS - COMPUTACION
ANA DELGADO QUISPE	FINANZAS - PERSONAL
GISELA FIGUEROA ARAYA	D.O.M.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Control, Tránsito y Transporte Público, D.O.M., Turismo, 2º Juzgado de Policía Local, Dideco, Cultura, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EOM/CCG/emv.